

MAT.: <u>AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL</u> QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 14 DE OCTUBRE 2016.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y
- Decreto Alcaldicio № 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- Informe Social Nº 1044 de fecha 14 de Octubre 2016, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socioeconómico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 12583/

1º.- OTORGUESE, la entrega de 01 Beca Municipal para el Sr. DAVID JOAQUIN CORTES LOPEZ, Rut Nº

Comuna de Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. Se solicita girar la beca a nombre de la madre del estudiante la Sra. María Yolanda López Flores, Run Nº 12.420.392-9, dado que por razones de lejanía geográfica el atendido no puede cobrar el cheque personalmente.

- 2º.- ESTABLEZCASE, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de \$200.000.- (doscientos mil pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes NOVIEMBRE 2016.
- 3º.-IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/PZR/mti